

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO “1 AÑO DE MAQUILLAJE MAYBELLINE GRATIS”

Sorteo organizado por TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C., con RUC N° 20337564373 y domicilio en Calle Las Begonias N° 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, “Ripley”), en alianza comercial con L’OREAL PERÚ S.A. (en adelante, “L’Oréal”), bajo los siguientes términos y condiciones:

Mecánica: Del 08 de julio al 26 de julio de 2026, los clientes que realicen una compra en **Ripley.com.pe** o **Ripley App** de, como mínimo, dos (2) productos regulares de la marca **Maybelline** en una misma orden de compra, desde una cuenta registrada, obtendrán una (1) opción para participar en el sorteo. En caso una misma orden contenga más de dos (2) productos de la marca, igualmente otorgará una (1) opción. No aplica a productos de **Marketplace** ni a órdenes anuladas, rechazadas, canceladas, devueltas o respecto de las cuales no se haya confirmado el pago. La participación es automática, sin necesidad de inscripción adicional.

Sorteo válido únicamente para Lima Metropolitana. Participan personas naturales mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente, que cuenten con una cuenta registrada en **Ripley.com.pe** o **Ripley App** y datos de contacto actualizados. Solo serán consideradas las compras elegibles con despacho o recojo dentro de Lima Metropolitana. No participan colaboradores de Ripley, de L’Oréal, ni terceros que participen directamente en la organización o ejecución del sorteo. Habrá un (1) ganador(a) titular y, de corresponder, ganador(es) suplente(s).

Premio: Se sorteará un (1) premio denominado “1 año de maquillaje Maybelline gratis”, denominación promocional que corresponde exclusivamente a un (1) pack único y cerrado de veinticinco (25) productos regulares de la marca **Maybelline**, valorizado referencialmente en **S/ 1,586.50**. El premio no implica entregas periódicas, mensuales ni adicionales durante el año. El premio incluye exactamente una (1) unidad de cada uno de los siguientes productos:

- 01 unidad de Color Rival Plt ExtLowk Multi AS X
- 01 unidad de Colossal Bubble Very Black WTP
- 01 unidad de Fit Me Blush Reno NUDE
- 01 unidad de FIT ME FRESH TINT SPF50 05 AS X
- 01 unidad de IAR Eraser 130 Medium 6ML- HZ
- 01 unidad de LIFTER GLOSS PLUMP PEACH FEVER
- 01 unidad de Lip Lifter Gloss Moon
- 01 unidad de LS Firework WSH Very Black
- 01 unidad de MNY Eye Studio Gel Liner Blckst Blk
- 01 unidad de MNYIAR ConCorr Shade 1
- 01 unidad de MNY Lifter Glaze Rose Bite
- 01 unidad de MNY Lifter Liner CROSSTHELINE
- 01 unidad de MNY SS TEDDY TINT 30 COQUETTISH
- 01 unidad de MNY SUNKISSER BLUSH 08 SHADES NU IN
- 01 unidad de MNY SUNKISSER HIGHLIGHTER NU 21 INT
- 01 unidad de MNY SUNKISSER MATTE 33 BERRY NU INT
- 01 unidad de MNY SuperLock Brow Glue: Clear
- 01 unidad de M SS MATTE INK CITY FOUNDER
- 01 unidad de Spersty Ful Coverage Classic Ivory

- 01 unidad de SSTeddyTint COFFEE DATE
- 01 unidad de SS Vinyl Ink LIPPY
- 01 unidad de SUPERSTAY FLEX PWD FDT 128 AS X
- 01 unidad de SUPERSTAY LUMI MATTE 120 AS X
- 01 unidad de TATTOO BROW 3D GEL DEEP BROWN AS
- 01 unidad de Tattoo Liner Play DEFEND AS

El premio es personal e intransferible. Los productos no serán canjeables, en ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, bonos de compra, tarjetas de regalo, descuentos, créditos ni otros productos a elección del cliente. Las imágenes que se utilicen en las piezas publicitarias son referenciales.

Fecha del sorteo: 31 de julio de 2026. El sorteo se realizará de manera aleatoria e imparcial entre todos los participantes válidos registrados durante la vigencia de la campaña. Ripley dejará constancia del resultado y de la base de participantes utilizada. El resultado podrá ser difundido a través de un story en la cuenta de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu), utilizando únicamente los datos necesarios para identificar al/la ganador(a).

Ripley se contactará con el/la ganador(a) vía correo entre el 31 de julio y el 10 de agosto de 2026 para coordinar la entrega del premio. Es responsabilidad de los participantes mantener actualizados sus datos de contacto en Ripley.com.pe o Ripley App. Para la entrega, el/la ganador(a) deberá acreditar su identidad con DNI o carné de extranjería vigente y firmar un acta de recepción conforme. Si el/la ganador(a) no responde dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al primer intento de contacto, no acredita su identidad o no cumple con las condiciones de participación, Ripley podrá dejar sin efecto su asignación y reasignar el premio a otro participante válido mediante un nuevo sorteo.

Entrega del premio: El/la ganador(a) deberá acercarse a las oficinas administrativas de Ripley, ubicadas en Calle Las Begonias N° 545, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, previa coordinación con Ripley. Si el/la ganador(a) no recoge el premio dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la coordinación de entrega o en la fecha acordada con Ripley, lo que ocurra primero, se entenderá que renuncia al premio, quedando Ripley facultada a asignarlo a un ganador suplente o disponer de este conforme a la normativa aplicable.

Protección de datos personales:

Para la ejecución del sorteo, Ripley tratará los datos personales vinculados a la cuenta registrada y a la compra elegible de los participantes, así como, en caso de resultar ganador(a), los datos necesarios para contactarlo(a), verificar su identidad, coordinar la entrega del premio y suscribir el acta de recepción. Los datos serán incorporados en el banco de datos personales denominado "Clientes" (Código de Registro: RNPDP-PJP N° 03835).

El tratamiento se realizará con la finalidad de: i) organizar, implementar y ejecutar el "SORTEO 1 AÑO DE MAQUILLAJE MAYBELLINE GRATIS"; ii) verificar el cumplimiento de las condiciones de participación; iii) contactar al/la ganador(a) y/o ganador(es) suplente(s), coordinar y acreditar la entrega del premio; iv) difundir los resultados del sorteo con datos limitados; v) atender consultas, reclamos, solicitudes o derechos vinculados al sorteo; y vi) conservar evidencia de la ejecución de la campaña para fines de cumplimiento legal, estadísticos e históricos. El tratamiento de estos datos es necesario para participar en el sorteo y gestionar la entrega del premio; de no contar con la información necesaria o de ejercerse un derecho que

impida su tratamiento antes de la entrega, no podrá mantenerse la participación o asignación del premio, según corresponda.

La información recopilada será tratada directamente por Ripley y, de ser necesario, por terceros encargados o destinatarios ubicados dentro o fuera del territorio nacional, únicamente para las finalidades vinculadas al sorteo. A la fecha, los terceros informados son los siguientes:

Razón social	Domicilio	Finalidad
TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	Calle Las Begonias Nro. 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima	Organizar, implementar y ejecutar el sorteo; verificar la elegibilidad de los participantes; contactar al/la ganador(a) y coordinar la entrega del premio.
COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY CHILE)	Huérfanos 1052 Interior Piso 4, Santiago, Región Metropolitana de Santiago - Chile CP 8320214	Brindar soporte operativo o tecnológico para la ejecución del sorteo y remitir a Ripley la información necesaria para la gestión del/la ganador(a), en caso corresponda.

Los datos personales serán conservados durante el plazo necesario para ejecutar el sorteo, gestionar la entrega del premio, atender consultas, reclamos, solicitudes o derechos vinculados a la campaña y cumplir con las obligaciones legales aplicables. Ripley ha adoptado medidas de seguridad técnicas, legales y organizativas para proteger los datos personales de los participantes y garantizar su confidencialidad. Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad dirigiendo una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe o a la dirección física señalada al inicio de este apartado.

En caso el titular considere que su solicitud no ha sido atendida adecuadamente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, a través de la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en Calle Scipión Llonza N° 350, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.